



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Sandra Johana Restrepo Daza en representación de Kevin Felipe Torres Barrero
Demandado	Amadeo Nicolás Torres Barrero
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00358 00
Asunto	Indicar trámites para cobro de títulos, oficiar y archivar
Fecha de la providencia	Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

* Indicar a la ejecutante Sandra Johana Restrepo Daza al correo electrónico johanarestrepo1982@hotmail.com y/o msjosego@hotmail.com, los trámites que deben realizar para el cobro del título judicial pendiente de cobro.

* OFICIAR al Tesorero Pagador del Ejército Nacional atu3@ejercito.mil.co que los dineros descontados al demandado **Amadeo Nicolás Torres Barrero** a favor de **Sandra Johana Restrepo Daza** y que correspondan al pago de la cuota alimentaria de Kevin Felipe Torres Barrero, sean consignados en la cuenta de ahorros No. **03203805981** en **BANCOLOMBIA DE VILLAVICENCIO** a nombre de Sandra Johana Restrepo Daza identificada con cédula de ciudadanía número **40.219.749** y no a la cuenta de depósitos judiciales número 500012033003 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, como se le había indicado en oficio No. 0401 del 21/04/2021, aclarando que la cuota a descontar en este año es de **\$320.638.00**.

Líbrese el correspondiente oficio, adjuntado copia de este auto.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obren de conformidad.

Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 41 del 18/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria